

Guayaquil, 10 de Abril del 2009

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA FRIENDCORP S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de CIA. FRIENDCORP S.A., presento a ustedes el Informe de Labores correspondiente al ejercicio Económico 2008:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estatutos Financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos, por el período terminado en Diciembre del 2008, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías: Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- No han existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañías en relación con nuestra revisión.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- La administración de la Cía Friendcorp S.A., ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,



JUAN SAMANIEGO
Comisario

